

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Imprenta Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'06.

NUM. 9133

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día a que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en novedad en su importante salud. (Gacetas 26 al 28 de Junio)

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado 3.º

Circular

Habiendo regresado a esta provincia, con esta fecha me hago cargo del mando de la misma cesando el Ilmo. Sr. D. Enrique Lassala, que lo desempeñaba interinamente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 29 de Junio de 1925.

El Gobernador,
José Pérez García-Argüelles

SECCION DE LA GACETA

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

TRABAJO, COMERCIO e INDUSTRIA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Para cumplir debidamente el encargo que confirió el Real decreto de 21 de Agosto de 1923 al Instituto Nacional de Previsión, en orden a la implantación de las normas para el establecimiento de un sistema de seguro obligatorio de maternidad con subvención del Estado, se han realizado por dicho organismo los procedentes estudios preparatorios de carácter jurídico y social, reuniendo y clasificando todo el material científico necesario al efecto, y cerciorándose además prácticamente, del funcionamiento de este seguro en aquellos países que ya lo tienen implantado.

La trascendencia del asunto en el orden social es de toda evidencia, así como su importancia en el orden igual, ya que atiende a un compromiso de carácter internacional aceptado por España, que se encuentra obligada a su más exacto cumplimiento.

El régimen de transición vigente, o sea el subsidio de maternidad, que tan

plausibles resultados dió hasta el momento presente, ha despertado en la clase obrera, con la convicción de una posible grata realidad, el anhelo de que se llegue pronto a un régimen definitivo de seguro con el cual queden perfectamente garantizados, mediante las normas técnicas, los derechos de las mujeres a quienes alcanza este beneficio. Siendo, además, el asunto de una trascendencia económica grande por que ha de recargar el Erario público con importantes gravámenes, afectando también a la economía de las clases patronal y obreras, si es que llegara a imperar el sistema general de participación de ambas clases en la carga de este seguro.

No es posible, por tanto, adoptar previamente ninguna resolución, ni pronunciarse por uno u otro sistema sin contar plenamente con todos los recursos de estudio e información que puedan hacer totalmente eficaz y viable la importantísima reforma que se trata de implantar. Y siguiendo la política social realista de amplia participación de la opinión pública en la preparación de las leyes sociales, que ha sido la norma del Estado español en toda esta materia, es innegable la conveniencia de aplicar dicho procedimiento al caso actual, ya que con ello se aportará un gran número de opiniones que posteriormente podrán ser contrastadas con el estudio sintético del problema.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

- 1.º Convocar a una información pública, a la que pueden concurrir los patronos, los obreros y cuantos elementos de índole social o profesional puedan aportar una mayor ilustración del problema total o de alguna de sus fases.
 - 2.º Que esta información se practique ante la Comisión Paritaria Patronal y Obrera del Instituto Nacional de Previsión y con sujeción a un cuestionario redactado por dicho organismo.
 - 3.º Que el plazo de la información citada sea el de cuatro meses, a contar desde la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.
 - 4.º Una vez terminada la información pública, el Instituto Nacional de Previsión propondrá a este Ministerio un anteproyecto de seguro de maternidad, con arreglo a las normas que de la información y del estudio definitivo del problema puedan deducirse; y
 - 5.º Sin perjuicio de los trámites y dilaciones que puedan tener su consecuencia en la información pública, continuarán vigentes los derechos de las madres trabajadoras con arreglo al régimen transitorio establecido por el Real decreto de 21 de Agosto de 1923.
- De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Junio de 1925.

El Subsecretario Interino encargado del Ministerio,
JOSE MARVA

Señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

(Gaceta 20 de Junio)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1692

SECCION PROVINCIAL

DE ESTADISTICA DE BALEARES

CIRCULAR.—Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la Oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registrado en el mes actual.

Palma 26 de Junio de 1925.—El Jefe de Estadística, Ramón Labín.

Núm. 1617

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Ejercicio económico de 1924 a 25

Mes de Junio

La Comisión de Ensanche propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos o conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	2.172'93
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	41'66
Id. 9.º—Cargas.	333'33
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	5.781'66
Id. 11.—Imprevistos.	61'91
Total.	8.391'49

En Palma a 8 Junio de 1925.—Aprobado por la Comisión Permanente. Así resulta del acta de la sesión de hoy.—El Presidente, A. Alfredo Llopart.—El Secretario, Antonio Rosselló.

Núm. 1621

ALCALDIA DE MERCADAL

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento Pleno, que me honro en presidir, en sesión de fecha catorce del actual, ha procedido a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones

de evaluación del Repartimiento General; resultando corresponder a los Señores siguientes:

De la Parte Real.—D. Bernardo Alcina Salom, Mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término.

D. Sebastián Gomila Alcina, Mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Excmo. Sr. Marqués de Albranca, Mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término.

Señores Pous Arguimbau y Compañía, Mayor contribuyente por industrial.

De la Parte Personal.—Parroquia de San Martín.—Reverendo Sr. Cura Párroco, D. Pedro Rosselló Villalonga.

D. Tomás Carreras Allés, Mayor contribuyente por rústica.

D. Francisco Vidal Palliser, que lo es por urbana.

D. Antonio Luque Galvez, Mayor contribuyente por industrial.

Parroquia de San Cristóbal.—Reverendo Sr. Cura Párroco, D. Miguel Timoner Pons.

D. Amadeo Barber Gomila, Mayor contribuyente por territorial.

D. Lorenzo Gomila Barber, Mayor contribuyente por urbana.

Don Francisco Villalonga Salom, Mayor contribuyente por industrial.

Parroquia de San Antonio.—Reverendo Sr. Cura Párroco, D. Bernardino Juanico Cánovas.

D. Francisco Pascual Jover, Mayor contribuyente por territorial.

D. Bartolomé Caués Taltavull, que lo es por urbana.

D. Juan Barber Nin, Mayor contribuyente por industrial.

Así mismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación, que precisamente deberán formularse, en su caso, en el plazo de siete días hábiles ante esta Alcaldía.

Mercadal de Menorca a 17 de Junio de 1925.—El Alcalde, Juan Triay.—Por A. del A. P.—Juan N. Síntes, Srío.

Núm. 1694

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Confecionado el padrón de Cédulas personales de este pueblo para el próximo ejercicio económico de 1925-26, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Pollensa 27 Junio 1925.—El Alcalde, Juan Vives.

Diputación provincial de Baleares

RESUMEN por capítulos y artículos del presupuesto ordinario de esta Diputación provincial de Baleares para el ejercicio de 1925 a 1926 aprobado por la misma en la reunión en pleno celebrada el día 27 de Junio de 1925.

Presupuesto de Ingresos

	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Rentas		
Artículo 2.º—Censos	1.409'67	
5.º—Otras Rentas	110.170'61	
Total del capítulo		111.580'28
Capítulo 3.º—Subvenciones y donativos		
Artículo 1.º—Del Estado	316.551'00	
Total del capítulo		316.551'00
Capítulo 5.º—Eventuales y extraordinarios		
Artículo 1.º—Eventuales	8.070'00	
2.º—Extraordinarios	152.998'37	
Total del capítulo		166.068'37
Capítulo 8.º—Arbitrios provinciales		
Artículo 1.º—Ordinarios	350.000'00	
Total del capítulo		350.000'00
Capítulo 9.º—Impuestos de recursos cedidos por el Estado		
Artículo 1.º—Contribución territorial	103.800'00	
2.º—Oédulas personales	87.735'00	
Total del capítulo		191.535'00
Capítulo 10.—Cesiones de recursos municipales		
Artículo 1.º—Aportación municipal	807.764'53	
Total del capítulo		807.764'53
Capítulo 11.—Recargos provinciales		
Artículo 1.º—Solares sin edificar	10.000'00	
2.º—Terrenos incultos	1.000'00	
3.º—Derechos reales y trasmisión de bienes	283.869'01	
Total del capítulo		294.869'01
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.228.363'19

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1.º—Obligaciones Generales		
Artículo 1.º—Servicios generales del Estado	60.445'00	
3.º—Deudas	20.000'00	
5.º—Pensiones	3.845'00	
6.º—Cargas de justicia	65.000'00	
9.º—Suscripciones, anuncios, etc.	3.500'00	
11.º—Gastos indeterminados	32.305'00	
Total del capítulo		184.595'00
Capítulo 2.º—Representación provincial		
Artículo 2.º—Del Presidente de la Diputación	10.000'00	
3.º—Dietas de los Diputados provinciales	15.000'00	
Total del capítulo		25.000'00
Capítulo 4.º—Bienes provinciales		
Artículo 2.º—Mejora, conservación y custodia	5.000'00	
Total del capítulo		5.000'00
Capítulo 5.º—Gastos de recaudación		
Artículo 1.º—De arbitrios, impuestos, tasas, etc.	55.000'00	
Total del capítulo		55.000'00
Capítulo 6.º—Personal y material		
Artículo 1.º—De las oficinas	92.233'00	
3.º—Material de la Diputación y Comisión provincial	10.550'00	
Total del capítulo		102.783'00
Capítulo 7.º—Salubridad e Higiene		
Artículo 3.º—Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos	20.000'00	
Total del capítulo		20.000'00

Capítulo 8.º—Beneficencia

	Pesetas	Pesetas
Artículo 1.º—Atenciones generales	11.800'00	
2.º—Maternidad y expósitos	212.002'31	
3.º—Hospitalización de enfermos	740.971'66	
4.º—Huérfanos y desamparados	339.792'22	
7.º—Instituto de Higiene	5.000'00	
8.º—Brigada Sanitaria	5.000'00	
9.º—Calamidades públicas	2.000'00	
Total del capítulo		1.316.566'19
Capítulo 9.º—Asistencia social		
Artículo 3.º—Obligaciones impuestas por las leyes	5.000'00	
Total del capítulo		5.000'00
Capítulo 10.—Instrucción pública		
Artículo 1.º—Atenciones generales	10.500'00	
3.º—Escuela de Artes y Oficios	7.600'00	
7.º—Escuelas profesionales	13.500'00	
10.º—Otros Establecimientos e Institutos de cultura pública	2.250'00	
11.º—Monumentos artísticos e históricos	2.500'00	
Total del capítulo		36.350'00
Capítulo 11.—Obras públicas y edificios provinciales		
Artículo 2.º—Construcción de caminos vecinales	239.891'00	
3.º—Reparación y conservación de id.	76.660'00	
Total del capítulo		316.551'00
Capítulo 14.—Agricultura y ganadería		
Artículo 1.º—Atenciones generales	20.000'00	
Total del capítulo		20.000'00
Capítulo 15.—Crédito provincial		
Artículo único.—Operaciones de crédito provincial	61.518'00	
Total del capítulo		61.518'00
Capítulo 17.—Devoluciones		
Artículo 2.º—Por otros conceptos. (De ciertos ingresos)	20.000'00	
Total del capítulo		20.000'00
Capítulo 18.—Imprevistos		
Artículo único.—Para los servicios no comprendidos en el presupuesto	60.000'00	
Total del capítulo		60.000'00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.228.363'19

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 200 del Estatuto provincial.
Palma 27 de Junio de 1925.—El Presidente accidental, Jaime Muntaner.

Núm. 1494

Delegación del Gobierno de S. M. en Menorca

Relación de las licencias para cazar, uso de armas y perro concedidas por esta Delegación durante los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año actual.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	LICENCIA DE			FECHAS
			Caza	Perros	Armas	
28	Vicente Pons Pons	Mahón	1			3 Febrero
29	Damián Coll Allés	Ciudadela	1			3 id.
30	José Gomila Fabregues	Mercadal	1			4 id.
31	Lorenzo Gomila Fabregues	Id.	1			4 id.
32	Juan Coll Coll	Ferrerías	1			5 id.
33	Pedro Olives Pons	San Luis	1			5 id.
34	Miguel Febrer Gornés	Ferrerías	1			5 id.
35	Antonio Seguí Orfila	Mahón	1			9 id.
36	Francisco Seguí Pons	Id.	1			9 id.
37	Sebastián Ameller Seguí	Alayor	1			12 id.
3	José Vidal Villalonga	Mahón		1		14 id.
38	Pedro Juan Fiol	Ciudadela	1			16 id.
39	Santiago Gaslot Seisdedos	Mahón	1			28 id.
40	Gabriel Onvar Seguí	Mercadal	1			2 Marzo
41	Juan Gomila Esbert	Id.	1			2 id.
42	Lorenzo Gomila Carreras	Mahón	1			2 id.
43	Francisco Moysi Palacio	Id.	1			17 id.
44	Juan Mercadal Anglada	Ciudadela	1			20 id.
45	Antonio Vidal Mercadal	San Luis	1			8 Abril
46	Gabriel Pons Capó	Mahón	1			18 Mayo
47	Teresa Mercadal Montanari	Id.	1			26 id.
48	Gerónimo Fiorit Piris	Ferrerías	1			30 id.
49	Francisco Pons Pons	Villa-Carlos	1			30 id.

Mahón 2 de Junio 1925.—El Delegado, Gerardo Gavilanes.

Don Genaro González Martín, Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de la Sección de Menorca.

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada por dicha Junta con motivo de las reclamaciones de inclusión y exclusión en las listas del censo, copiada literalmente es como sigue:

Presidente: D. José Soler Pérez. — Vocales: D. José Cotrina Ferrer y D. José Pons Alcina. — Secretario: D. Genaro González Martín. — Acta: En la ciudad de Mahón a veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y cinco, siendo las diez de la mañana, se reunieron en sesión pública en la sala de audiencias del Juzgado de primera instancia de este partido y bajo la presidencia de D. José Soler y Pérez con asistencia de mi el Secretario, los señores vocales de la Junta Provincial del censo electoral que se expresan, a fin de dar cumplimiento al Real Decreto de diez de Abril del año próximo pasado y demás disposiciones concordantes.

Seguidamente, habiendo número suficiente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del indicado precepto legal y de las reclamaciones de inclusión en las listas electorales producidas ante las Juntas municipales de esta ciudad, Mercadal, San Luis y Villa-Carlos, poniendo de manifiesto los respectivos expedientes.

Acto continuo la Junta examinó los referidos expedientes y reclamaciones, haciendo las confrontaciones que se estimaron necesarias, acordando por unanimidad aprobar los informes de las expresadas Juntas Municipales de esta ciudad, Mercadal, San Luis y Villa-Carlos, y en su consecuencia incluir en las listas electorales de los repetidos términos a los señores que a continuación se expresan.

INCLUSIONES

Nombre y apellidos.—Edad.—Domicilio.—Profesión.—Sabe leer y escribir.

Mahón

Circunscripción número 1

Distrito 1.º Sección 1.ª

Francisco Alberti Preto, 37 años, Rosario 18, Propietario, Si.

Sección 2.ª

Lorenzo Seguí Pons, 34 años, Andreu 50, Escribiente, Si.

Distrito 3.º Sección 4.ª

Juan Olives Salom, 48 años, Carretera Nueva, Jornalero, Si.

Benito Orfila Pons, 35 años, Estancia Urella, Labrador, Si.

Miguel Amengual Triay, 57 años, Camino Unión, Mecánico, Si.

Juan Portella Pons, 27 años, San Clemente 28, Zapatero, Si.

Circunscripción número 2

Distrito 2.º Sección 1.ª

Plácido Martínez Gomez, 43 años, Cos de Gracia 166, Empleado, Si.

Gerardo Arnau Bernabé, 33 años, S. Fernando 37, Empleado, Si.

Miguel Bagur Jordá, 29 años, S. José 47, Carpintero, Si.

Rafael Manera Rovira, 24 años, Plaza Príncipe 9, Estudiante, Si.

Sección 2.ª

Vicente Rosselló Pablo, 60 años, Infanta 62, Zapatero, Si.

Gabriel Galmés Servera, 38 años, Campamento 7, Jornalero, Si.

Sección 3.ª

Miguel Alejandro Prietos, 52 años, P. Príncipe 22, Procurador, Si.

Distrito 4.º Sección 4.ª

Antonio Llambias Humbert, 42 años, Carmen 61, Mecánico, Si.

Francisco Gomila Pons, 34 años, Santa Eulalia 30, Barbero, Si.

Distrito 4.º Sección 6.ª

Jaime Gomila Gomila, 36 años, San Manuel 26, Impresor, Si.

Mercadal

Sección 3.ª

Sebastián Fornaris Juan, 27 años, S. Cristóbal, Profesor, Si.

San Luis

Sección 1.ª

Francisco Pons Pons, 24 años, Unión 24, Labrador, Si.

Pedro Pons Pons, 24 años, Unión 11, Labrador, Si.

Enrique Gonzalez Pons, 28 años, San Luis 48, Zapatero, Si.

Juan Coll Orfila, 38 años, Binifadet, Impresor, Si.

Sección 2.ª

Gabriel Mascaró Cardona, 28 años, Pou Nou 89, Labrador, No.

Miguel Pons Pons, 24 años, Pou Nou 61, Labrador, Si.

Villa-Carlos

Circunscripción única

Sección 1.ª

Atanasio Repiso Bombín, 48 años, P. Constitución 5, Guardacionero, Si.

Acordó también esta Junta por unanimidad que por no haber justificado su condición de solteras o viudas, no sean incluidas en las listas del censo, las señoras que a continuación se expresan:

Mahón

- Antonia Vacarizas Gelabert
Gloria Pons Palliser
Luz Prats Capellá
Pilar Pons Caberó
Magdalena Orfila Mellá
Juana Villalonga Orfila
Blanca Urribary Barrutell
Juana Tomás Perez
Catalina Victory Juan
María Ramírez Carreras
Carmen Pons Sintes
Teresa Güer Orfila
Mariana Morro Menendez
María Borrás Perez
Juana Capistrano Pascual
Catalina Canús Magno
Angela Arnau Coranti
Mariana Pascuchi Mús
Juana Palliser Mercadal
Antonia Fullana Payeras
Catalina Fuguet Carbonell
Magdalena Pons Sans
Juana Pons Pons
Magdalena Rudavets Catchot
Ana Andreu Palau
Leonor Pons Catchot
Juana Roger Tomás
Antonia Sintes Gual
María Llopis Dupico

San Luis

- Aguada Carreras Orfila
María Sintes Coll
Magdalena Gomila Orfila
Magdalena Pons Sintes

Se acordó así mismo que se libre la correspondiente certificación de la presente acta y se remita al Señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma de conformidad a lo prevenido en el artículo once del Real Decreto de diez de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que leída y aprobada la firman todos los concurrentes y doy fé.—José Soler.—José Cotrina.—José Pons.—Genaro Gonzalez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia conforme a lo prevenido en el Real Decreto de diez de Abril de mil novecientos veinte y cuatro, libro la presente certificación visada por el Señor Presidente en Mahón a veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—Genaro Gonzalez.—V.º B.º—El Presidente, José Soler.

Don Joaquín Domínguez de Molina, Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral de la Sección de Ibiza.

Hago saber: que el acta de la Sesión celebrada por esta Junta Provincial del Censo Electoral en el día de la fecha con motivo de la reclamación de inclusión formulada por Doña Antonia Escanellas Ramón es del tenor siguiente:— En la ciudad de Ibiza a veintitres de Junio de mil novecientos veinte y cinco, siendo la hora de las diez se reunieron en sesión permanente y pública en la sala Audiencia del Juzgado de primera instancia de este Partido los Señores que constituyen la Junta Provincial del Censo Electoral de esta Sección o sean el Sr. D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de primera instancia de este partido, como Presidente; el Señor Notario Don Juan Bauzá Espejo, como Vocal y el Secretario de dicho Juzgado D. Vicente Juan y Guash, como Secretario, siendo el objeto de esta sesión el de resolver las reclamaciones producidas ante las Juntas Municipales del Censo de esta Sección.—Abierta la sesión, se dió cuenta por el Secretario de la única reclamación formulada o sea la promovida por Doña Antonia Escanellas y Ramón que solicita su inclusión en el apéndice correspondiente de la lista de la Sección primera titulada Ciudad y San Cristóbal del primer distrito municipal de este término, acompaña a su solicitud una certificación del Juez Municipal de esta ciudad acreditativa de que la recurrente nació el día quince de Diciembre de mil novecientos y otra expedida por el Secretario del Ayuntamiento de la misma ciudad justificativa que aquella figura inscrita en la hoja del padrón suscrita por D. Pedro Escanellas en primero de Diciembre último declarando una residencia en este término de tres años y habiendo sido informada favorablemente por la Junta municipal.—En su vista considerando que no se justifican la residencia mas que por la simple declaración contenida en la hoja del padrón en formación suscrita con fecha primero de Diciembre último que carece de eficacia para estimar probada la residencia mínima para tener derecho de su inclusión en el Censo que además no se acredita en ninguna forma la declaración de vecindad a que se refiere el artículo treinta y seis del Estatuto municipal, visto lo preceptuado en el artículo cincuenta y uno del mismo así como en los artículos 2.º y 4.º del Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, la Junta Provincial de esta Sección acordó por unanimidad desestimar la solicitud de inclusión formulada por la D.ª Antonia Escanellas Ramón y que este acuerdo se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia notificando que es recurrible ante la Audiencia territorial de Palma en el término de nueve días naturales y que debe presentarse la alzada en la Secretaría de esta Junta.

Ibiza veintitres de Junio de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente, Joaquín Domínguez.

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Este Ayuntamiento en sesión del día de ayer acordó proveer la plaza de Médico Titular de este Municipio por renuncia de D. Ignacio Pardo Castillo que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 1500 pesetas, con la obligación de prestar asistencia facultativa gratuita a un número de familias pobres que no pasará de 100, se abre concurso para que los aspirantes a dicha plaza puedan presentar sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

San Antonio Abad á 19 de Junio de 1925.—El Alcalde, Juan Prats.

ALCALDIA DE SANTA MARIA

En el corral común de esta villa, se halla detenido un perro de raza «Terranova», cruzado, de pelo negro, tamaño regular, que fué encontrado abandonado en la vía pública, y de no presentarse su dueño a recogerlo, dentro los cinco días siguientes al de la inserción en el B. O. de la provincia será vendido en pública subasta.

Santa Maria 28 Junio de 1925.—P. el Alcalde, el Teniente 1.º, Pedro Vich.

D. Aurelio Pelaez Laredo, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Miguel Forteza Segura, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Gabriel y de Agustina, natural de Sóller, vecino que fué de esta ciudad y actualmente de ignorado paradero, penado en causa sobre abusos deshonestos, para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid se presente ante esta Audiencia a fin de cumplir la condena que le fué impuesta en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto: Se encarga a las Autoridades e individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido penado y conseguido la conduzcan a la prisión de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Dado en Palma a veinticuatro de Junio de mil novecientos veinticinco.—Aurelio Pelaez.—El Secretario, Pedro Alomar, Secretario.

Don Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Aydes Mateu, soltero, profesión ex-cartero, natural de Palma, vecino de id., de edad de veinte y un años y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por infidelidad en la custodia de documentos, cuyas señas personales no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca en dicho Juzgado de la Catedral con objeto de constituirse en prisión en la de este Partido, notificarle su procesamiento y recibirle indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta Ciudad.

Palma diez y seis de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—Ismael Rodríguez Solano.—Sebastián Gazá.—Rubricado.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Gutierrez Vidal que estuvo domiciliado últimamente en esta ciudad calle de San Bartolomé número diez y seis principal, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de la de Barcelona comparezca ante este Juzgado para ser oído en causa que se instruye bajo el número 64 de 1925 sobre estafa por denuncia de D. Jules Gerzón Hildesheim, bajo los apercibimientos legales.

En su virtud expido el presente en Palma a diez y seis de Junio de mil novecientos veinticinco.—Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, Sebastián Gazá.

EDICTO

El Sr. Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta ciudad ha

acordado mediante proveído de esta fecha dictado en el sumario n.º 45 del actual año sobre malversación de caudales públicos se cite en forma a D. José Gutiérrez Vidal del Comercio y que últimamente estuvo domiciliado en esta Capital calle de San Bartolomé número 16 principal y cuyo actual domicilio se ignora para que dentro del término de quinto día contado desde el siguiente al en que se publique la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia para prestar declaración en el expresado sumario bajo los apercibimientos legales.

En su virtud expido la presente en Palma de Mallorca a diez y siete de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 1663

Juzgado de Instrucción de Ibiza

Por el presente edicto se cita y llama al vecino de la parroquia de San Carlos de esta Isla cuyo nombre y apellidos y demás circunstancias personales se ignoran y que tenía en la herrería de Juan Mari Tur de San Lorenzo, un revolver inutilizado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a declarar en el sumario que se sigue sobre robo de armas y dinero, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Ibiza veinte y cuatro Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez de Instrucción, Joaquín Domínguez.

Núm. 1658

D. Francisco Rius y Ripoll, Juez Municipal del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio que luego se dirá ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:—En Palma a doce de Junio de mil novecientos veinticinco el Sr. Juez Municipal del distrito de la Catedral D. Francisco Rius y Ripoll ha oído y visto este juicio verbal civil seguido a instancia del Procurador Don Miguel Oliver Xamena en nombre y en con poder de D. Bartolomé Calafell Mesquida contra los herederos desconocidos y en ignorado paradero de Don Juan Güell Serra que falleció en esta capital el 4 de Julio del año último, sobre pago, con imposición de las costas, de la suma de ochocientas pesetas treinta céntimos, importe de los trabajos y materiales suministrados por el actor al D. Juan Güell.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los herederos desconocidos, cuyo actual domicilio o paradero también se ignora, del finado Don Juan Güell Serra, fallecido en esta ciudad, a que, firme que sea esta sentencia paguen a Don Bartolomé Calafell Mesquida la cantidad de ochocientas pesetas treinta céntimos, con imposición a los demandados de todas las costas del juicio. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Rius.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día en que se dictó y a instancia del actor y en cumplimiento de lo prevenido en la ley procesal civil se notifica en esta forma a la parte demandada.

Dado en Palma a diez y ocho de Junio de mil novecientos veinticinco.—Francisco Rius.—P. S. M.—Celso Velasco.

Núm. 1644

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHÓN

Anuncio.—Por el presente hace saber este Parque que procederá a la adquisición por gestión directa, de los artículos de inmediato consumo, necesarios al servicio durante el mes de Julio próximo, cuyo acto tendrá lugar el día 14 del mismo a las once de la mañana en el local que ocupa el mencionado Parque de Intendencia Santa Ana n.º 2.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los

artículos susceptibles de ello; justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere, y los que aparezcan como apoderados, el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones, así como la relación de los artículos que se calculan necesarios, estarán de manifiesto en este Parque, Santa Ana n.º 2, los días laborables de once a trece.

Mahón 22 de Junio de 1925.—El Jefe del Detall, José Martín.—V.º B.º—El Director, Fernando Bauzá.

Núm. 1472

CONTRIBUCION URBANA

Años 1921-22 a 1924-1925

Don Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es Recaudador interino D. Lorenzo Pastor Estelrich

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos la Providencia que a continuación se inserta:

Providencia:—Designados bienes del deudor, llévase a efecto el embargo de los mismos, por ser suficientes a responder del principal, recargos y costas causadas y que a continuación se detallan, más las que se causen hasta su efectivo pago, los cuales quedan desde ahora señalados para que sean objeto de este procedimiento y verificados los embargos expídase la oportuna solicitud por triplicado al Señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.

Notifíquese esta Providencia a los deudores requiriéndoles a la vez para que en el plazo de 3.º día presenten a esta Oficina los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa según dispone el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Nombre y apellidos del deudor y finca embargada

N.º 6059.—Francisco Mulet Muntaner.—Una finca sita en esta Ciudad y punto llamado Son Costa Hostalet d'Canellas término de Palma traste número 55, ocupa una superficie de once destres equivalente a 195 metros cuadrados 73'40 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art.º 142 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, se publica el presente Edicto en el *BOLETIN OFICIAL* y se fija en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma 28 de Mayo 1925.—El Agente Ejecutivo, Jaime Ig.º Salom.—V.º B.º—El Recaudador, Pastor.

Núm. 1646

CONTRIBUCION RUSTICA

TÉRMINO MUNICIPAL DE POLLENSA

Año de 1920-21 y siguientes

D. Jorge Albis Capllonch, Recaudador ejecutivo de la Zona de Inca, de la que es Recaudador Jefe interino el Oficial del Cuerpo general de Administración del Estado Don Fernando Ramirez Llamas.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha 4 del actual la siguiente

Providencia:—No habiendo satisfecho D.ª Antonia Rotger Vanrell sus descubiertos que tiene con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a la expresada deudora, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 9 del próximo Julio y

hora de las once siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso; y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás sitios acostumbrados en esta localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndole para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local que ocupa esta Recaudación, calle de Miguel Costa y Llobera número 1 y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Contribuyentes, bienes embargados, y cargas preferentes conocidas

Antonia Rotger Vanrell.—Una porción de tierra situada en este término municipal denominada «Can Rebasas» de una cuarterada equivalente a 71 áreas 3 centiáreas de extensión, o lo que fuere, lindando por Norte y Este con tierras de D. Miguel Vila Presbitero, por Sur con las de Jaime Rotger y por Oeste con camino.

Dicha finca tiene un líquido imponible de treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos que capitalizado al 5 por 100 da un valor de 775'00 pesetas, cuyas dos terceras partes importan la cantidad de 516'66 pesetas, las cuales servirán de tipo para la subasta, sin que conste gravamen alguno que pese sobre la misma.

Al mismo tiempo se requiere a la deudora Antonia Rotger Vanrell para que el día tercero inmediato siguiente al de la celebración de la subasta se presente en el despacho del Notario de esta población D. Jesús Solís para otorgar la escritura de traspaso, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio en caso de no presentarse.

2.ª Que los deudores o sus causas habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagado el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésa no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en el Tesoro.

Pollesa a 22 de Junio de 1925.—El Agente Ejecutivo, Jorge Albis.

Núm. 1645

Don Jorge Albis Capllonch, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la Zona de Inca, de la que es Recaudador Jefe interino el Oficial del Cuerpo general de Administración Don Fernando Ramirez Llamas.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue contra D.ª Margarita Vila Perelló, por débitos de la contribución rústica, se ha dictado con fecha diez y seis del actual la siguiente

Providencia:—Visto las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisible, por cubrir el tipo legal, la de D.ª Juana Ribas Serra se le adjudica a dicha licitadora el expresado inmueble, la cual ingresará en el acto la diferencia entre el depósito

constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura cuyo acto tendrá lugar el día tercero inmediato siguiente al en que se publique este edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, ante el Notario de esta población D. Jesús Solís.

Notifíquese esta providencia al deudor y rematante, requiriendo al primero para que concurra a dicho acto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

Y para que sirva de notificación al expresado deudor se expiden los oportunos edictos para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, para que sea expuesto en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales, por ignorarse el domicilio y paradero del mismo.

Pollesa 22 de Junio de 1925.—El Recaudador auxiliar, Jorge Albis.

Núm. 964

D. Jorge Albis Capllonch, Recaudador de la Hacienda de la Zona de Inca, de la que es Recaudador interino el Oficial del Cuerpo general de Administración del Estado D. Fernando Ramirez Llamas.

Hago saber: que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de las Contribuciones que se expresarán perteneciente al tercer trimestre del año 1924-25, de esta población, he dictado con fecha 3 de Abril de 1925 la siguiente

Providencia: De conformidad a lo dispuesto en el art.º 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombres de los deudores

CONTRIBUCION RUSTICA

Miguel Llompard Coll 1'23 pesetas
Arrendatario de Son-Fé 2'06
Bartolomé Cardell Hermanos 19'20
Bartolomé Cerdá Serra 1'99
Gabriel Ferrá Cifra 2'06
Margarita Ferragut Comás 1'65
Antonio Ferragut Vila 1'23
Martin March Palou 2'26
Juan Nicolau Bibiloni 1'85
Rosa Palou Bota 2'05
Jorge Rabasa Albañador 1'92
Rafael Seguí Font 1'37
Martin Seguí Payeras 1'44
Guillermo Xamena Solivellas 1'23

CONTRIBUCION URBANA

Jaime Betrán Moll 1'91
Mariano Calvis Reinés 4'58
Perelló Hermanos 2'17
Ferragut Llompard Hermanos 2'17
Cristóbal Rabassa Pons 2'03
Mateo Serra 3'69

CONTRIBUCION UTILIDADES DEL CAPITAL

Antonio Gual Sampol 4'62
Miguel Babal Guaita 5'13
María Reinés Payeras 36'76
Antonio For.eza Valls 6'84
En Alcudia a 15 Abril de 1925.—El Recaudador auxiliar, Jorge Albis.

INDICE correspondiente al mes de Junio de 1925

GOBIERNO CIVIL

- Anuncia haber presentado Don Francisco Javier Valls Ventosa una solicitud de Registro de mineral hierro, con el título de «Montserrat». 9122
- Idem id. D. Andrés Homar Bordoy, otra id. id. de mineral lignito, con el título de «Marta». 9122
- Idem id. D. Ramón Soler Canudas, otra id. id. de mineral lignito; con el título de «Alambra». 9122
- Idem id. D. Juan Terrasa, una instancia y proyecto solicitando permiso para conducir aguas desde un manantial de la «Granja» hasta la fábrica de tejidos que posee D. Clemente Verdguer en la villa de Esporlas. 9122
- Publica circular participando haberse creado una medalla denominada del homenaje, con objeto de conmemorar el solemne acto que España por medio de sus Ayuntamientos hizo a sus Majestades los Reyes, el día 23 de Enero último. 9123
- Anuncia que terminadas por el contratista D. Juan Riusech Cerdá las obras de reparación de la carretera de Petra al Puerto de Pollensa, para que los Alcaldes de La Puebla y Pollensa, remitan a la Jefatura de Obras públicas un certificado en que consten las reclamaciones que se hayan presentado. 9123
- Publica circular anunciando que la Sección de Clasificación y revisión de Menorca celebrará sesión el día 3 de Julio próximo para concesión de prórrogas de 2.ª clase. 9124
- Id. id. ampliando la de 19 de Mayo último referente a la expedición de pasaportes para poderse trasladar al extranjero. 9124
- Id. relación nominal rectificada de los propietarios de las fincas que han de expropiarse para ensanche de la calle del Arco de la Merced de esta capital. 9124
- Anuncia haber presentado Don Sebastián Simó Morey una instancia y proyecto solicitando permiso, como Delegado de la S. A. «Petroleos Porto-Pi», para ampliar obras en Porto-Pi para mejor funcionamiento de la industria. 9125
- Publica circular haciendo saber a todos los profesionales titulados en Odontología que el plebiscito para determinar la colegiación obligatoria se realizará el primer domingo de Julio próximo. 9126
- Id. id. anunciando que la Sección de Clasificación y revisión de Mallorca, celebrará sesión el día 16 del actual. 9127
- Id. id. trasladando un telegrama del Ilmo. Sr. Director general de Administración disponiendo se recuerde a las Corporaciones que en las relaciones indiquen si el solicitante es opositor o Secretario en propiedad de otro Ayuntamiento con expresión de éste. 9128
- Id. id. disponiendo para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Guardia Civil la forma en que la bandera española rendirá honores al Santísimo Sacramento, Familia Real, Autoridades, etc. prohibiendo que al paso de la procesión del Corpus como en todas se coloque ninguna bandera nacional en el suelo, alfombras ni se arrien de las fachadas. 9128
- Id. id. anunciando que la Sección de Clasificación y revisión de Ibiza celebrará sesión pública el día 5 de Julio próximo para examinar y fallar las peticiones de prórroga de 2.ª clase. 9129
- Idem id. id. de Mallorca celebrará sesión pública el día 7 de Julio próximo para idem id. 9129
- Anuncia que terminadas por el Contratista D. Miguel Huguet Lluill las obras de reparación de la carretera de Petra a Felanitx para que el Alcalde de dicha villa remita a la Jefatura de Obras Públicas un certificado en que consten las reclamaciones que se hayan presentado. 9129
- Publica circular participando que autorizado para ausentarse de

esta provincia queda encargado del mando de la misma interinamente el Ilmo. Sr. D. Enrique Lassala. 9130

- Id. id. participando haber sido autorizado para hacerse cargo interinamente del cargo de Gobernador civil de la provincia mientras dure la ausencia del propietario. 9130
- Id. id. a los Sres. Alcaldes de esta provincia para que remitan en término de tercero día certificación librada por el Secretario en que conste las cantidades abonadas al Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria D. Antonio Bosch desde 1.º de Enero de 1920 hasta la fecha. 9131
- Id. id. interesando de la Inspección de Higiene y Sanidad pecuaria de esta provincia la remisión a la Dirección General de Agricultura de algunos datos relacionados con la riqueza pecuaria de estas islas; y ordenando a los Sres. Alcaldes, comuniquen a los Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad pecuarias remitan a la Inspección provincial el número de cabezas de ganado y el número de paradas particulares. 9132
- Anuncia haber remitido al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada producido por D. Paul Cabot Claude. 9132
- Publica circular participando haber tomado de nuevo el mando des esta provincia. 9133

PRESIDENCIA

del Directorio Militar

- Exposición y R. D. relativo a la formación del Catastro parcelario jurídico de España.—1921, 1922 y 9123
- Otra e idem creando con carácter transitorio, en el Ministerio de la Gobernación, una Junta encargada de resolver en el improrrogable plazo de tres meses todos los recursos, tanto gubernativos como contencioso-administrativos, entablados contra las destituciones de Secretarios de Ayuntamientos. 9124
- Real decreto prorrogando hasta el 31 de Diciembre del año actual la vigencia de las disposiciones del Real decreto de 17 de Diciembre de 1924, sobre alquiler de fincas urbanas. 9126
- Exposición y R. D. ley prohibiendo en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, para todo el personal de fábricas, talleres, etc., establecimientos o servicios dependientes del Estado, la Provincia o el Municipio. 9127
- Real decreto aprobando el Reglamento, que se inserta, para la administración y cobranza del impuesto de consumos interior sobre la cerveza. 9128
- Real orden circular, ampliando hasta el 31 de Diciembre del año actual el plazo fijado para solicitar la Medalla de Homenaje a SS. MM. realizado el 23 de Enero del corriente año. 9129
- Real orden disponiendo que para la aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924 se observen en las jurisdicciones de Guerra y Marina las prescripciones que se insertan. 9130
- Otra disponiendo se convoquen oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de primera enseñanza para cubrir 1.200 plazas de Maestras y 1.800 de Maestros. 9131
- Otra disponiendo sean confirmados en propiedad en sus cargos los funcionarios que sirven en Centros del Ministerio de Instrucción pública, que anteriormente hubiesen dependido de la Administración provincial o Municipios, y al pasar el Centro a depender del Estado hubiesen continuado en sus cargos al servicio de éste y reúnan cinco años por lo menos, de continuados servicios. 9132

ESTADO

- La Subsecretaría anuncia el fallecimiento del súbdito español D. Juan Santandreu Cañellas, natural de Puigpuñent. 9127

GUERRA

- Real orden circular ampliando hasta fin de Junio el plazo fijado para el fallo de los expedientes en que hayau de entender las Juntas de clasificación y revisión de mozos. 9122
- La Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles publica concurso especial para cubrir plazas de Auxiliares de Administración civil de primera y segunda clase en las Secretarías de Gobierno de las audiencias territoriales de las provincias que relaciona. 9124
- Real orden circular resolviendo consultas formuladas por algunas Autoridades acerca de los preceptos que deben aplicarse a los mozos alistados que necesitan marchar al extranjero. 9126
- Otra disponiendo se convoque a oposiciones para cubrir 15 plazas de Veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar. 9130
- Otra disponiendo que el abono del importe de la cuota militar sea tomando como base la mayor cédula que posean los ascendientes o el interesado. 9130
- La Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. 9132

HACIENDA

- Real orden convocando oposiciones para cubrir 140 plazas del Cuerpo de Escribientes mecanógrafos, y nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios. 9130

GOBERNACION

- Real orden circular, ordenando que los Presidentes de las Diputaciones provinciales pongan inmediatamente a la disposición de las Abogacías del Estado respectivas, y a los efectos que se indican, el personal que con arreglo a la legislación anterior tenía a su cargo la tramitación de aquellos expedientes en que habian de informar en derecho las Comisiones provinciales. 9122
- Otra a los Gobernadores civiles trasladando orden del Ministerio de Fomento, al objeto de que las Diputaciones provinciales consignen en sus presupuestos las cantidades que respectivamente les correspondan por construcción, reparación y conservación de caminos vecinales. 9123
- La Dirección general de Sanidad convoca a todos los señores Odontólogos, Cirujanos-dentistas y Médicos con aptitud legal para ejercer la Odontología con objeto de determinar su opinión favorable o adversa a la colegiación obligatoria, por medio de un plebiscito que se efectuará con sujeción a las instrucciones que se publican. 9123
- Real orden circular resolviendo consultas relacionadas a los haberes de Secretarios de Ayuntamientos, que han de asignarse en el próximo presupuesto. 9124
- Real orden disponiendo que, a partir del 8 del mes actual y por el término de un mes, se tengan por convocados los concursos para la provisión de las vacantes de Secretarios de Ayuntamiento de primera categoría que figuran en la relación que se inserta. 9125
- Otra disponiendo se convoque a oposiciones, por plazo de treinta días, para proveer 18 plazas de Oficiales de tercera clase de Administración civil. 9125
- La Subsecretaría anuncia la provisión, mediante oposición, de las antedichas plazas. 9125
- Real orden aprobando el dictamen emitido por el Real Consejo de Sanidad relativo a los puntos que debe comprender la cer-

- tificación que, previo reconocimiento facultativo, se ha de dar por los Inspectores provinciales de Sanidad acerca de la aptitud física de los conductores de vehículos con motor mecánico, con destino al servicio público. 9127
- Otra resolviendo varias consultas elevadas a la Subsecretaría de este Departamento. 9127
- Otra circular, dirigida a los Gobernadores civiles para que ordenen una celosa y perseverante inspección a las bodegas, almacenes y establecimientos públicos de bebidas de su respectiva provincia. 9127
- Real orden disponiendo que, ajustándose el funcionamiento de los Mataderos particulares y matanzas domiciliarias a las disposiciones estatutarias, no satisfagan otros derechos, aparte de los de Contribución industrial, que aquellos debidos a servicios prestados de indole sanitaria, si no se dedican a la expención de carnes en fresco. 9132
- Otra circular, recordando a los Gobernadores civiles de las provincias en que se hayan verificado agrupaciones de Ayuntamientos y haya uno o varios funcionarios excedentes el exacto e inmediato cumplimiento de la disposición que se indica, prefiriendo obligatoriamente los Secretarios que se encuentren en dicho caso para la provisión de todas las interinidades que existan. 9132

TRABAJO, COMERCIO e INDUSTRIA

- Real orden dando instrucciones y modelo a que han de ajustarse para rendir las cuentas de sus presupuestos las Cámaras de la Propiedad urbana. 9132
- Otra convocando a una información pública sobre el seguro de maternidad ante la Comisión paritaria, patronal y obrera del Instituto Nacional de Previsión. 9133

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica convocatoria convocando a la Excmo. Diputación para el día 25 del actual. 9128
- Id. el resumen por capítulos y artículos del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1925 a 1926. 9133

COMISION PROVINCIAL

- Anuncia haber acordado conceder un plazo de cinco días a los Ayuntamientos que no han ingresado el 4.º trimestre de la cuota provincial del corriente año, para que lo verifiquen en el indicado plazo. 9123
- Id. que abierto el día 31 de Mayo próximo pasado, el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.953'10 pesetas. 9124
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 18 y 25 de Mayo y 2 de Junio del corriente año.—9126, 9127 y 9128
- Id. nota de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros que hayan hecho los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Mayo último. 1829

JUNTAS PROVINCIALES

del Censo electoral

- La de la Sección de Ibiza publica relación de los acuerdos tomados acerca de la inclusión de sociedades en el Censo Corporativo. 9122
- La de Mahón publica el acta de la sesión celebrada con motivo de las inclusiones y exclusiones en el Censo electoral. 9133
- La de Ibiza publica lo mismo. 9133

DELEGACION DE GOBIERNO

de S. M. en Menorca

- Publica relación de las licencias de caza concedidas durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del actual año. 9133

DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia el pago de los haberes a las Clases pasivas. 9128
- Publica circular participando que siendo bastantes los Asuntamientos que no han remitido a esta Delegación los presupuestos municipales para el año económico de 1925-26, cumplan este servicio precisamente dentro del mes actual. 9130

TESORIA CONTADURIA

de Hacienda de Baleares

- Dicta providencia de apremio de primer grado contra morosos por los conceptos que relaciona.—9127 y . 9130

ADMINISTRACION DE RENTAS

Públicas de Baleares

- Anuncia quinta subasta por pujas a la llana del motor y pertrechos correspondiente al expediente administrativo de contrabando de tabaco. 9122
- Publica circular disponiendo que la recaudación voluntaria de cédulas personales de principio este año el día 1.º de Julio próximo en todas las localidades no exceptuadas por la ley de 3 de Agosto de 1907. 9130

SECCION PROVINCIAL

de estadística

- Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Abril último. 9127
- Id. circular recomendando a los Sres. Jueces municipales que el día 5 del mes próximo le remitan los boletines del movimiento de población registrado en el mes actual. 9133

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- El Ayuntamiento de Algaida anuncia subastas para arrendar por todo el próximo ejercicio de 1925-26, los derechos sobre los arbitrios que relaciona. 9121
- El de Mahón anuncia tener expuesto al público los pliegos de condiciones para construcción de una Pescadería. 9121
- La Alcaldía de Alaró idem id. el repartimiento de la contribución rústica colonia y pecuaria para el próximo ejercicio de 1925-26. 9121
- Los Ayuntamientos de Ferrerías, Sollér, Buñola, Artá, Alcudia, Campanet, Felanitx, Selvá, Marratxi, Manacor y Fornalutx. idem id. las ordenanzas para las exacciones municipales para el idem id.—9121, 9123, 9126 y . 9127
- Las Alcaldías de Búger, Petra, Santañy idem id. el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real para el actual año de 1924-25.—9121, 9124 y . 9130
- Ayuntamientos de Porreras; Santañy, S. Juan, idem id. el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio de 1925-26.—9121, 9124 y . 9130
- Las Alcaldías de Porreras, Costitx, Petra, Manacor e Inca, idem id. la matrícula industrial y de comercio para el idem id.—9121, 9122, 9124, 9126 y . 9127
- La de Felanitx idem id. el plano proyecto de urbanización de una finca rústica propiedad de D. Sebastián Obrador Bannaser, lindante con la vía de Arnesto Mestres. 9121
- El Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, publica concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico titular. 9121
- Los de Campanet, Mancor del Valle, Santa Margarita, Lluchmayor, Binisalem y Sancellas, anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para al actual año de 1925—9121, 9125, 9130 y . 9132
- El de Formentera idem id. el repartimiento de la contribución urbana para el próximo ejercicio de 1925-26. 9121
- Los de Formentera y Petra idem id. el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el idem id.—9121 y . 9124
- Los de La Puebla e Inca idem id.

- el repartimiento de la contribución rústica y urbana para el idem id.—9121 y . 9127
- Las Alcaldías de La Puebla, Felanitx, Formentera, San Juan Bautista y Lluchmayor, idem id. la matrícula industrial para el idem id.—9121, 9124, 9125 y . 9126
- Los Ayuntamientos de Sóller, Artá, Santañy, Santa María y Escorca, idem id. la matrícula industrial y de comercio para el id. id.—9121, 9123, 9124, 1925 y . 9132
- Los de Costitx, Sineu, San José, La Puebla y San Juan idem id. el proyecto de presupuesto municipal ordinario aprobado por la Comisión municipal permanente para el próximo ejercicio de 1925-26—9122, 9126 y . 9130
- El de Palma idem id. los suplementos de crédito a los capítulos y artículos del vigente presupuesto. 9123
- El mismo publica los números del 68 sorteo de Bonos de la tercera emisión que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo. 9123
- El de Calviá publica subasta de los arbitrios municipales que relaciona por todo el ejercicio de 1925-26. 9123
- El de Andraitx anuncia haber acordado la emisión de un empréstito de 50.000 pesetas con destino a la construcción de un edificio Escuela graduada para niños. 9123
- El de San José publica tres edictos de haber tramitado expediente para justificar la ausencia por más de diez años de los individuos que relaciona. 9123
- La Alcaldía de Búger anuncia tener expuesto al público las Ordenanzas para las exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1925-26. 9123
- La de Santa Margarita idem id. el padrón del impuesto sobre inquilinatos formado para el corriente año 1924-25. 9123
- Los Ayuntamientos de Santa Margarita, Artá, Alcudia, Villafranca de Bonañy, Campanet, Selva, Marratxi, Villacarlos, María ee la Salud, Inca y Formentera idem id. el presupuesto municipal ordinario aprobado por el Ayuntamiento pleno, para el ejercicio económico de 1925 a 26.—9123, 9125, 9126, 9127 y . 9128
- Los de San Antonio Abad, Santa María, Villafranca de Bonañy y Manacor, idem id. el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1925-26.—9123, 9125 y . 9126
- El de Palma idem id. el acuerdo en que se rectifica el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1925-26 9124
- Los de Sancellas, Felanitx y Esllenchs anuncian subastas para contratar los arbitrios municipales que se mencionan para el próximo ejercicio económico de 1925-26. 9124 y . 9126
- Las Alcaldías de Ferrerías, Santañy, Campos del Puerto y Mercadal, anuncian haber procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal.—9124, 6126 y . 9133
- El Ayuntamiento de Santañy anuncia tener expuesto al público el padrón de automóviles y coches de lujo para el corriente año de 1924-25 9124
- Los de Petra y Felanitx idem id. el padrón de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1925-26.—9124 y . 9126
- El de Sineu idem id. las cuentas de presupuestos y Depositaria correspondientes al año económico de 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924. 9125
- El de Binisalem idem id. el padrón sobre desagüe de canales, puertas y persianas, balcones y entradas de carruajes para el actual año de 1924-25 . 8125
- Los de Sóller, Bañalbufar, Ciudadela, Estellenchs y Pollensa idem id. el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1925-26.—9125, 9126, 9130 y . 9133
- El de Villafranca de Bonañy idem id. la matrícula industrial y de

- comercio y el padrón de carruajes de lujo. 9125
- El mismo anuncia tener abierto los días 1, 2 y 3 de Junio la recaudación de los arbitrios correspondientes al 4.º trimestre del actual año económico. 9125
- El de Mancor del Valle, anuncia haber acordado arrendar el servicio de recaudación del arbitrio ocupación de la vía pública y el respectivo al consumo de bebidas espirituosas por todo el año económico de 1925-26 . 9125
- La Alcaldía de Palma dicta providencia contra deudores al arbitrio Suministro Agua fuentes particulares del corriente año. 9126
- La de Alaró anuncia tener expuesto al público una propuesta de transferencia de crédito en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio. 9126
- El Ayuntamiento de San Lorenzo de Descardazar anuncia estará abierta la recaudación voluntaria del 2.º y 3.º trimestres del corriente ejercicio de 1924-25. . 9126
- El mismo anuncia haber acordado acceder a la petición firmada por la mayoría de vecinos de la aldea de San Miguel de Carrió, declarándole Entidad local menor. 9126
- El mismo anuncia tener expuesto al público aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1925-26, y las ordenanzas para la exacción de los arbitrios. 9126
- Los de Montuiri, Selva y Santa Eugenia idem id. los pliegos de condiciones para arrendar por todo el ejercicio económico de 1925-26, los arbitrios que relacionan.—9126 y . 9127
- La Alcaldía de Esporlas hace saber que debiendo proceder a la monda y demolición del antiguo Cementerio, lo hace público para que en el plazo de 60 días puedan los particulares traher los restos de sus deudos y familiares al de reciente construcción. 9126
- El Ayuntamiento de Ciudadela anuncia tener expuesto al público unas transferencias de crédito. 9126
- El mismo anuncia haber acordado proveer la plaza de Médico titular e Inspector de Sanidad. . 9126
- El Santa María anuncia haber aprobado la rectificación propuesta de las ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre carruajes de lujo respectivas a los ejercicios de 1924-25 y 1925 a 26. 9126
- El de Alayor anuncia haber acudido el vecino Juan Meliá Petrus en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 4 de la Plaza de Pi y Margall, lo que pone en conocimiento del público a efectos de reclamación. 9126
- El de Santa Margarita anuncia tener expuesto al público a efectos de reclamación el acuerdo para poder utilizar el reparto general de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1925-26. 9127
- El de Campos del Puerto idem id. un plano de urbanización de una finca rústica lindante con la calle de Jaime 1.º presentado por los herederos de D.ª Micaela Más Alemañy . 8127
- La Alcaldía de Marratxi anuncia procederá a la venta en pública subasta de una cabeza de ganado lanar y otra de vacuno si en el plazo de 15 días no se presentan sus dueños de recogerlas. . 9128
- Los Ayuntamientos de Mahón y Palma publican la distribución de fondos del corriente mes de Junio —9128 y . 9130
- La Alcaldía de San José anuncia haber decretado el apremio del 2.º grado contra morosos del repartimiento general de utilidades del 4.º trimestre. . 9128
- El Ayuntamiento de San Juan Bautista anuncia tener expuesto al público al padrón de habitantes dicho de pueblo. 9123
- El de Villafranca de Bonañy hace público haber acordado aumentar el presupuesto de gastos en

- 5.000 pesetas para atender a las obligaciones concertadas con el Ayuntamiento de San Juan. . 9128
- El de Deyá anuncia que la recaudación voluntaria del 4.º trimestre y anteriores en sus dos partes Real y Personal estará abierta los días 29 y 30 del actual. . 9128
- El de Montuiri anuncia subastas para arrendar por todo el año económico de 1925-26, los arbitrios municipales que relaciona. 9129
- La Alcaldía de Búger saca a pública subasta los arbitrios municipales Plaza y Romana, Corral común y Carnicería para el año económico de 1925-26. 9129
- El Ayuntamiento de Mancor del Valle idem id. los arbitrios municipales ocupación de la vía pública y consumo de bebidas espirituosas y sobre alcoholes para el idem id. 9129
- El de Mahón idem id. para contratar la ejecución de las obras de derribos, construir la cimentación, el muro de sostenimiento y la alcantarilla del nuevo Mercado de pescados. 9130
- El mismo hace público haber acordado en sesión extraordinaria las transferencias de crédito que se mencionan. . 9130
- El de Felaitx anuncia tener expuestas al público las ordenanzas aprobadas para la exacción de los arbitrios municipales sobre Matadero, Ferias y Mercados, Corral Común, sobre canales y sobre mesas y sillas de café en la vía pública. 9130
- La Alcaldía de id. idem id. el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica para el próximo ejercicio de 1925-26. . 9130
- El Ayuntamiento de Sineu idem id. el repartimiento general formado para el año económico de 1924-25. . 8130
- El de Fornalutx anuncia haber acordado el Ayuntamiento pleno, la eliminación en el próximo presupuesto de la exacción consignada en el actual, capítulo 3.º artículo 5.º . 9130
- La Alcaldía de Palma anuncia queda expuesto al público a efectos de reclamación un proyecto de urbanización que comprende parte del predio «Son Seba» del caserío de La Vileta. . 9131
- El Ayuntamiento de Artá saca a pública subasta para arrendar para todo el año económico de 1925-26, los arbitrios municipales que relaciona. 9132
- El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanrhe para el corriente mes y anteriores. . 9133
- El de San Antonio Abad hace pública haber acordado proveer la plaza de Médico Titular por renuncia del que lo desempeñaba. 9133
- La Alcaldía de Santa María anuncia se halla detenido en el corral común de dicha villa, un perro de raza «Terranova» que fué encontrado abandonado. . 9133

JUNTA MUNICIPAL

del Censo electoral de San José

- Anuncia haber sido nombrados Secretarios de esta Junta Don Bernardo Sampol Fiol y Don Juan Cirer Ramis por haber cesado en sus cargos los señores que venian desempeñándolos. . 9121

AUDIENCIA TERRITORIAL

- Anuncia hallarse vacante el cargo de Fiscal Municipal de Santañy. 9123
- Publica recurso diducido por el Presidente de la Delegación Local del trabajo de Mahón, declarando no haber lugar a lo solicitado por dicho Presidente sobre inclusiones en el Censo Corporativo. 9124
- Idem id. por el Alcalde Presidente en nombre de la Comisión Municipal Permanente de Mahón, declarando no haber lugar a lo solicitado en nombre de dicha Comisión Municipal sobre inclusiones en el antedicho Censo Corporativo. 9127
- Anuncia haber revocado el auto apelado en el incidente suscitado por D. Ignacio Pasarius Vinent, Doña Agueda Cardona

Pons y D. José Llopis Aragonés en la declaración de quiebra de D. Ernesto Matas Nicolau. 9125
 Dicta sentencia declarando no haber lugar a la nulidad del juicio ejecutivo seguido por D.^a Antonia Beltrán contra Don Gabriel Coll Figuerola, imponiendo al apelante las costas de esta sentencia. 9125
 Dicta otra id. contra Don Gaspar Perelló Pol y Don Emilio Morales Cirer sobre prescripción de una letra de cambio y otros extremos, y dejando sin efecto el embargo y retención acordada de dicho supuesto crédito. 9127

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la que se cita llama y emplaza a Antonio Vaquer Rotger (a) Mancha, procesado en causa sobre hurto. 9125
 Idem id. id. a Miguel Forteza Segura, natural de Sóller, penado en causa sobre abusos deshonestos. 9133

TRIBUNAL PROVINCIAL de lo contencioso-administrativo

Anuncia haber desestimado el recurso deducido por don Juan Triay Barceló contra el acuerdo dictado por el Ayuntamiento pleno de esta ciudad, para proveer por oposición la vacante de Médico de la Casa de Socorro. 9130

JUZGADOS

de 1.^a instancia e instrucción

El de la Catedral emplaza a Don Juan Más en concepto de padre de los menores Miguel y Gabriel Más Font, para que comparezca en unos autos. 9121
 El de Inca cita a Bartolomé Arrom Sampol, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado. 9121
 El de la Lonja dicta sentencia contra los herederos desconocidos de D.^a Encarnación Valenzuela al pago de cantidad y costas a D. Felix Gili Buades como Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza. 9123
 El mismo publico expediente citando a D. Bartolomé Martorell Sagrera, D.^a Damiana Martorell Sureda, sus herederos y a cuantas personas se crean con derecho de una finca sita en la calle Casa España. 9123
 El de Inca emplaza a D. Juan y D. Bernardo Santandreu Tous para que se personen de nuevo en unos autos. 9123
 El de la Lonja cita a los dueños de unos pendientes de oro y otros objetos sustraídos en un café existente en el último martillo del muelle de esta ciudad. 9123
 El de la Lonja cita, llama y emplaza por segunda vez a Doña Esperanza Llull Martorell, esposa de D. Juan Cabrer Balaguer, y D. Manuel Gonzalez Cano, para que comparezcan en unos autos. 9124
 El de Inca publica providencia sobre suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil colectiva «Rotger y Gelabert», domiciliada en Alaró y dedicada a la fabricación y venta de calzado, nombrando como único Interventor de dicha Sociedad a Don Cerferino Vila. 9124
 El de Ibiza saca a pública subasta dos fincas tituladas «Can Vileta» y «Can Frigulas» sitas en la parroquia de San Francisco de Paula, término de San José. 9124
 El de la Lonja emplaza a los herederos desconocidos de D.^a Encarnación Valenzuela para que comparezcan en unos autos promovidos por D. Eelix Gili como Director de la Sucursal del Banco de España. 9124
 El de Inca dicta sentencia absolviendo a las demandadas Maria y Coloma Villalonga Vallés de la demanda contra ellas interpuesta por Isabel Sureda Salletas. 9125
 El de la Catedral cita, llama y emplaza a Miguel Salóm Borrás, de apodo Binisalamé, natural de Binisalem. 9126
 El de Inca dicta sentencia declarando que no es procedente

hacer la exclusión de ninguno de los bienes inventariados, relativos a las herencias de Francisca Ana Morro Socias y de Francisco Morro Cánaves. 9126

El de Manacor cita, llama y emplaza a Bartolomé Alou Sagrera, natural de Felanitx, procepor hurto de una gallina. 9126
 El de Mahón a instancia del Excelentísimo Sr. D. José Oliver Mendez, cita a cuantas personas tengan interes en oponerse a la cancelación de una casa, para que comparezcan a hacer uso de su derecho ante este Juzgado. 9126
 El de la Catedral a instancia de la Sociedad Fomento Agrícola de Mallorca, emplaza a los herederos de Doña Encarnación Valenzuela para que comparezcan en unos autos sobre embargo de bienes de los «Almacenes Matas». 9126
 El de Inca emplaza a Antonio Genovard Frau para que comparezca en unos autos incidente de pobreza que solicita Juan Genovard Ferragut. 9126
 El de la Catedral cita, llama emplaza a Juan Sánchez Carreras, natural de Mahón y vecino de Inca. 9127
 El mismo llama a los que se crean con derecho a la herencia de Mariana Font Frau, natural de Santa Margarita. 9128
 El mismo publica edicto citando a Hohstadt Addy que estuvo domiciliado en Valldemosa, para que comparezca ante este Juzgado para declarar en causa sobre infidelidad en la custodia de documentos. 9128
 El de Inca cita por segunda vez a Bartolomé Arróm Sampo, para que comparezca ante este Juzgado. 9128
 El de la Catedral convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de una casa compuesta de planta baja y altos, sita en Lluchmayor que D. José y D.^a Francisca Forteza Fuster y D.^a Catalina Fuster Forteza quieren obtener a su favor. 9129
 El mismo cita a los causa-habientes de D. José y D. Miguel Forteza Fuster por si quieren intervenir en la información testifical sobre inscripción de dominio de la antedicha casa. 9129
 El de la Lonja llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de D.^a Juana Ballester y Peris que reclaman sus primos D.^a Maria Font y Peris y D. Pedro Umbert y Peris. 9130
 El de la Catedral dicta sentencia condenando a D. Vicente Forteza Fuster o sus herederos desconocidos si hubiere fallecido a consentir en el cese de la copropiedad de las fincas números uno y tres de la calle de la Bolseria y 2 de la de Cererols de esta ciudad. 9132
 El de la Lonja cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de D. Juan Busquets Riutord, vecino que fué de Fornalutx. 9132
 El de la Catedral, idem id. a José Aydes Mateu, natural de Palma, procesado en causa por infidelidad en la custodia de documentos. 9133
 El mismo idem id. a José Gutierrez Vidal, domiciliado ultimamente en esta ciudad para ser oído en causa sobre estafa. 9133
 El mismo cita al antedicho individuo para prestar declaración en el sumario sobre malversación de caudales públicos. 9133
 El de Inca cita y llama al vecino de la parroquia de San Carlos, cuyo nombre y apellidos se ignoran, para declarar en el sumario que se sigue sobre robo de armas y dinero. 9133

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Lonja saca a pública subasta los objetos que se describen, embargados a D. Francisco Vives Ramis. 9122
 El de Sancellas dicta sentencia contra los herederos desconocidos de la difunta Maria Carbonell Beltrán al pago de cierta cantidad a Jaime Aloy Puig. 9123
 El de Mercadal cita a D. Antonio

Carreras Mascaró y caso de haber fallecido a sus herederos o derecho habientes para que declare que el legado, a favor de su padre se halla extinguido en virtud de pago que se justificará. 9126

El de la Catedral cita a D.^a Francisca Lladó Porquer, vecina que fué de esta capital y caso de haber fallecido a sus herederos, para que comparezcan a contestar a una demanda. 9127
 El mismo cita a los herederos ignorados de D. Bartolomé Frau Cañellas, propietario de una finca rústica sita en esta ciudad y predio Son Orlandis d'Avall. 9128
 El de la Puebla dicta sentencia condenando a Juan Rullán Morro y a Rafael Rullán Perelló a pagar a la sociedad Monte Pio Un Sol Cór de dicha villa, cierta cantidad que detalla. 9128
 El de Felanitx id. id. condenando a don Antonio Socias Canals o sus herederos ignorados al pago de cierta cantidad a Don Pedro Massuti Roig. 9128
 El de Sóller cita a Gabriel Busquets Cañellas para la celebración de un juicio sobre malos tratos y amenazas. 9130
 El de la Lonja saca por segunda vez a pública subasta los objetos que se describen, embargados a D. Francisco Vives Ramis. 9131
 El de Maria de la Salud, cita, llama y emplaza a Francisco Ferrer Molinas a quien figura amillarada la finca denominada «Es Pujol», o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a oponer los reparos de que se crean asistidos en la inscripción de dicha finca a favor de Catalina Vives Estelrich. 9131
 El de la Catedral dicta sentencia condenando a los herederos desconocidos del finado Don Juan Güell Serra al pago de cierta cantidad a D. Bartolomé Calafell Mesquida. 9133

SUBASTAS

En el despacho del Notario de Inca, Santo Domingo 10, en virtud de procedimiento extrajudicial, el día 18 del actual, tendrá lugar la subasta de unas fincas del término de Llubi propias de Maria Ana Alomar y Alomar. 9127
 En el id. del Notario D. Francisco de Paula Massanet, el día 30 del actual tendrá lugar la subasta de una casa con corral y cochera, sita en el lugar de la Soledad, propia de Doña Margarita Pieras Salvá. 9129

COMANDANCIA DE MARINA De Mallorca

El Juez instructor de dicha Comandancia D. Domingo Picornell Amengual anuncia haber sido encontrada entre la costa el Estañol y la Colonia de Campos una Chalana, a fin de que los que se crean dueños de ella puedan formular la reclamación ante este Juzgado. 9123
 El mismo hace saber pue habiendo sido hallado en el sitio denominado escalerilla de Son Alegre un barril de madera vacío, lo hace público a fin de que los que se crean dueños del mismo puedan formular la oportuna reclamación. 9127
 El Juez instructor D. Miguel A. Montojo Patero, anuncia el extravío de la libreta de inscripción marítima de Jaime Pujol Martorell. 9127
 Publica relaciones de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de la Brigada de Mallorca, que en el actual año cumplen los 19 y 20 de edad, incluidos en los alistamientos de 1925 y 1924.—9129 y. 1931
 Anuncia oposiciones para cubrir la vacante de una plaza de práctico de número del Puerto de Palma. 3130

COMANDANCIA DE MARINA de Cádiz

Publica relación de los individuos pertenecientes a la Brigada de Cádiz y que cumplen 19 años de edad. 9123

COMANDANCIA DE MARINA de Barcelona

Publica relación de los individuos pertenecientes a la Brigada de Barcelona y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército. 9123

COMANDANCIA DE MARINA de Ibiza

Publica relación de los inscriptos que figurán en el alistamiento del año 1925 para el Reemplazo de 1926. 9124

REGIMIENTO INFANTERIA de Inca n.º 62

El Juez instructor en el expediente instruido a petición del soldado Julián Garau Carrió para exceptuarse del servicio militar, acordó declarar la ausencia por mas de diez años de Juan y Antonio Garau Carrió hermanos del mencionado soldado. 9127

JEFATURA DE TRANSPORTES Militares

La de la plaza de Mahón anuncia que debiendo adquirir durante el mes de Julio próximo los artículos que relaciona, se señala el día 2 del mismo para presentar proposiciones. 9127

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Mahón anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos necesarios al mismo durante los meses de Junio y Julio.—1921. 9133
 El de Palma abre concurso libre para adquirir los artículos que relaciona necesarios durante el mes de Julio próximo. 9127

JUNTAS DE PLAZA

La del Hospital Militar de la Plaza de Palma abre concurso libre para adquirir los artículos que se expresan necesarios durante el mes de Julio próximo. 9126
 La del Parque de Intendencia de dicha Plaza publica lo mismo. 9126
 La del Hospital Militar de la Plaza de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que sean necesarios durante el mes de Julio próximo. 9127
 La del Parque de Intendencia de dicha Plaza publica lo mismo. 9127

REQUISITORIAS

El Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, cita al recluta no incorporado Roselló Morey Damián, natural de Andraitx. 9123
 El id. id. del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, cita a Frau Lluís Francisco, natural de Palma, patrón que era del laud «San Juan» procesado por hurto. 9123
 El id. id. del Tercio, publica dos requisitorias citando Tuduri Poch Lorenzo, natural de Mahón, procesado por desertión y la falta grave de quebrantamiento de prisión preventiva. 9126
 El id. id. del Distrito del Hospital de Barcelona cita a Arnaldos Alcover Federico, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa sobre estafa. 9130
 El id. id. del Regimiento Mixto de Menorca cita al recluta no incorporado Mayol Vicens Antonio, natural de Fornalutx. 9130

REAL ACADEMIA

de Medicina y Cirugia de Palma

Anuncia hallarse vacante por defunción de D. José Rover Tolará, una plaza de Académico de número, para que puedan solicitarla los Doctores o Licenciados en Farmacia dentro el término de 15 días. 9123

SECCION ADMINISTRATIVA de primera enseñanza de Baleares

Publica relación de Maestros nombrados propietarios por el cuarto turno, y en vacantes anteriores a 1.º de Enero del añ actual. 9121
 Id id. de Maestras nombradas propietarias de acuerdo con el Es-

tatuto vigente y por el cuarto turno; y de las adjudicaciones de destinos por el primero de los turnos establecidos en el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio. . 9129

ARRIENDO DE IMPUESTOS

El Arrendatario del arbitrio sobre Carruajes y Automóviles anuncia tener expuesto al público el padrón de dicho arbitrio. . 9122
El mismo anuncia haber dictado providencia contra morosos al pago de sus cuota del actual trimestre. . 9123

RECAUDADORES DE IMPUESTOS

El del Ayuntamiento de Palma hace saber haber deblarado cesante a D Isidoro Gomez Garcia, auxiliar de la Recaudación de Impuestos y Arbitrios municipales. . 9126

RECAUDADORES EJECUTIVOS de contribuciones e impuestos

El Recaudador de la Zona de Inca saca a pública subasta una por-

ción de tierra propiedad de Doña Margarita Vila Perelló, sita en el término municipal de Pollensa . 9123

El de Costitx dicta providencia contra deudores de la contribución urbana y cuyas fincas objeto de embargo se detallan. . 9123

El de la 1.^a Zona de Palma dicta otra id. contra el deudor que menciona. . 9123

El de Sancellas, Marratxi e Inca publican relaciones de deudores a las contribuciones que se expresan.—9123, 9130 y. . 9133

El de la zona de Inca saca a pública subasta una pieza de tierra llamada «Son Fé» propiedad de Sebastián Morro Cerdá (a) Poll. . 9127

El de Manacor dicta providencia contra el deudor Don Antonio Rosselló Martí, cuya finca objeto de embargo se detalla. . 9128

El de Palma saca a pública subasta varias fincas propias de los deudores que relaciona. . 9128

El de Inca hace saber haber instruido expediente de embargo contra Don Antonio Perelló

Frontera (a) Poquet de una finca llamada Son Poquet. . 9131

El de Costitx saca a pública subasta una casa sita en la calle de la Fuente de dicha villa, propia de Miguel Munar y Munar. . 9132

El de Inca idem id. una porción de tierra sita en el término de Alcudia, denominada «Can Moranta» propia de Juan Bibiloni Salas. . 9132

El Agente ejecutivo de la 1.^a Zona de Palma dicta providencia con el deudor Francisco Mulet Muntaner, cuya finca objeto de embargo se detalla. . 9133

El Recaudador de la Zona de Inca saca a pública subasta una porción de tierra sita en el término de Pollensa, propia de Antonia Rotger Vanrell. . 9133

El mismo dicta providencia de apremio contra D.^a Margarita Vila Perelló, por débitos de la contribución rústica. . 9133

CAJA DE AHORROS

y Monte de Piedad de Baleares

Anuncia la venta en pública subas-

ta de los préstamos vencidos en el mes de Mayo de 1924. . 9124

LA PROPAGADORA BALEAR de alumbrado

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 del corriente mes. . 9124

ELECTROAGRICOLA S. A.

Convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Junta general extraordinaria para el día 21 del corriente. . 9124

SALINERA ESPAÑOLA

Publica los números de 16 obligaciones hipotecarias serie D, que deben ser amortizadas día 1.^o de Julio próximo. . 9124

CREDITO BALEAR

Anuncia haber extraviado Doña Juana Maria Bennisar Llompart el talón de un depósito voluntario, constituido en la Sucursal de Sóller. . 9124

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA